

D.^a Eloísa Fernández Ocaña, Secretaria General del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén,

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente celebrada el 24 de noviembre de 2020 a las 11,30h on line aprobó por unanimidad el Dictamen que a continuación se transcribe:

**“DICTAMEN QUE EMITE EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN
SOBRE:**

**PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL
AÑO 2021**



Jaén, a 24 de noviembre de dos mil veinte



Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

1. INTRODUCCIÓN

En el apartado 6 del artículo 4 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante), se señala que una de las funciones del Consejo es la de: "Informar de los planes económicos y de ordenación del territorio de la provincia de Jaén". Obviamente, el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén es, sin lugar a duda, uno de los principales planes económicos, en términos anuales, de nuestro territorio provincial.

El día 17 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto por parte del Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa y como punto único del orden del día, tuvo a bien comparecer ante el Pleno del CES la Sra. vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, D^a Pilar Parra Ruiz, para exponer los principales ejes y partidas que conforman el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021. En dicha comparecencia, la vicepresidenta aportó al CES documentación con información detallada, tanto del Proyecto de Presupuesto para el año 2021, como de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, ambos explicados de forma clara y concisa a los integrantes del Pleno, sometiéndose, posteriormente, a cuantas preguntas y comentarios le formularon los consejeros y consejeras del CES y los integrantes de la Comisión de Economía que fueron invitados a la sesión plenaria.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

La Comisión de Economía del CES, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, tras el estudio de la documentación a la que se ha aludido y de lo expuesto y debatido con la Sra. vicepresidenta en su comparecencia, acordó, por unanimidad, aprobar el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021.

Finalmente, el día 24 de noviembre, se reunió la Comisión Permanente del CES, previa convocatoria al efecto por el Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, y tomando como base el informe emitido por la Comisión de Economía, por delegación del Pleno del CES, emitió el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021.

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2021 comprende el de la Excm. Diputación Provincial, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, como son el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, así como los de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio de Aguas el Rumblar, Consorcio de Aguas La Loma, Consorcio de Aguas el Condado, Consorcio de Aguas Víboras Quiebrajano, Consorcio de Aguas Sierra de Segura, Consorcio R.S.U. Guadiel, Consorcio R.S.U. Guadalquivir, Consorcio R.S.U. La Loma, Consorcio R.S.U. Sierra de Cazorla, Consorcio R.S.U. Jaén-Sierra Sur, Consorcio R.S.U. Condado, Segura y Las Villas, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Segura, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla, Consorcio de Desarrollo de la Provincia de Jaén y Consorcio Vía Verde del Aceite.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

El Estado de Ingresos y Gastos del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2021, una vez efectuados los oportunos ajustes por disminución de las transferencias internas entre presupuestos, y, por tanto, consolidado, asciende a 269.949.573,82 € para los ingresos y 269.911.330,90 € para los gastos, siendo estas partidas en el ejercicio anterior de 259.015.749,44 € y 258.910.860,97 €, respectivamente. Se presenta este proyecto de presupuesto con un superávit de 38.232,92 € como consecuencia de la estimación de beneficio de la entidad AGENER S.A. para el ejercicio 2021.

En un primer análisis destacamos un aumento de 11.000.472,93 €. respecto al presupuesto consolidado de 2020, lo que supone un 4,25% de incremento, siendo el aumento en 2020, respecto del 2019 de 10.640.437,63 € y del 4,29%. Se mantiene así, una tendencia expansiva, iniciada en los últimos años, muy por encima de la inflación en este ejercicio. El Presupuesto crece, pues, en términos reales.

Si analizamos las cifras de los últimos cinco años, el presupuesto del ente provincial se ha incrementado en un 20,12%, lo que supone, en términos absolutos, 45.203.114,16 € más.

	2017	2018	2019	2020	2021
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	224.708.219,74	234.603.480,60	248.270.423,34	258.910.860,97	269.911.330,90
Incremento presupuestario	0,31%	4,40%	5,83%	4,29%	4,25%

Las características principales del Proyecto de Presupuesto son las siguientes:

- ✓ El Presupuesto cumple con el principio de nivelación presupuestaria.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

- ✓ En el análisis de los ingresos ordinarios, el Presupuesto consolidado experimenta un incremento del 1,73%, pasando de 211.447.511,47 € a 214.965.747,80 €
- ✓ En el análisis de los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se incrementa en un 101,51% respecto al año 2020, como consecuencia de la incorporación como transferencia de capital del Fondo de Reestructuración procedente de la Administración General del Estado por importe de 11.555.000 €. El montante total de estos recursos de capital es de 22.676.892,91 €.
- ✓ Con relación al gasto, 269.911.330,90 €, crece un 4,25%, separado en varios capítulos.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, fondo de contingencia y otros imprevistos, aumenta un 4,38%, hasta los 210.199.737,21 €. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 18,74%.
- ✓ En cuanto a los gastos de capital se incrementan en un 3,78% respecto al año anterior. Se pasa de 57,54 M € en 2020 a 59,71 M € en 2021.
- ✓ El ahorro neto para este ejercicio (diferencia entre los ingresos y gastos corrientes) se cifran en 4.766.010,59 € lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de -52,69%. Esta disminución del ahorro es más destacada si la comparamos con la cifra de hace cinco años, en el que se llegaba a los 24.298.825,99 €, lo que demuestra la apuesta por parte del ente municipal de incrementar sus actuaciones por encima del incremento de sus ingresos corrientes.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

- ✓ Por otro lado, los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital – gastos de capital) es de 37.034.700,78 €, un 19,98% inferior a la del año anterior, 46.283.620,65 €.
- ✓ Con todo esto, y para el ejercicio 2021, se exigen unas necesidades de financiación de 32.268.690,19 €, lo que representa un 10,88% menos que el ejercicio anterior. Estas necesidades vienen a cubrir, principalmente, las inversiones previstas en el apartado de operaciones de capital.
- ✓ El proyecto de presupuesto muestra un nivel de endeudamiento del 52,69% sobre los recursos ordinarios, muy por debajo del máximo permitido legalmente que es un 75%, si bien superior a la ratio de 2020 que fue del 49,90 %.
- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, se produce un incremento respecto a 2020 de 7.765.127,31 €. La deuda pasa de 105.506.607,18 € a 113.271.734,49 € a 31 de diciembre de 2021, lo que supone un 7,36% más.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

A continuación, se realiza un análisis de la diferencia que existe entre el Proyecto de Presupuesto consolidado del 2021 y el del año anterior, así como una referencia al último lustro.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

El Estado de ingresos del presupuesto consolidado de la Diputación para 2021 y su comparación con respecto a los anteriores ejercicios es el siguiente:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Difer 21-20	% 21-20	Reparto %21
1	Impuestos Directos	5.792.933,86	6.055.478,36	6.056.300,53	6.451.926,57	6.205.694,12	5.714.297,37	-491.396,75	-7,92%	2,12%
2	Impuestos Indirectos	7.646.933,64	7.607.743,48	7.741.763,09	8.013.009,07	8.000.428,04	8.000.428,04	0,00	0,00%	2,96%
3	Tasas y otros ingresos	14.218.412,64	14.927.336,34	16.386.278,28	15.316.985,39	16.775.158,38	9.704.305,01	-7.070.853,37	-42,15%	3,59%
4	Transferencias corrientes	172.707.261,16	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	189.743.324,27	10.868.415,36	6,08%	70,29%
5	Ingresos Patrimoniales	1.913.310,96	1.509.495,08	3.374.989,76	1.371.069,33	1.591.322,02	1.803.393,11	212.071,09	13,33%	0,67%
6	Enajenación de Invs. Reales	294.560,00	2.788.213,61	2.720.858,12	3.410.504,59	0	194.629,75	194.629,75	#¡DIV/0!	0,07%
7	Transferencias de Capital	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.639,36	10.999.752,48	10.803.252,38	21.904.272,23	11.101.019,85	102,76%	8,11%
8	Activos Financieros	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	578.712,14	577.990,93	-721,21	-0,12%	0,21%
9	Pasivos Financieros	15.174.512,02	13.694.916,60	15.896.160,15	29.799.432,13	36.186.273,45	32.306.933,11	-3.879.340,34	-10,72%	11,97%
	TOTAL	224.009.141,91	224.926.379,56	234.603.480,60	248.270.423,34	259.015.749,44	269.949.573,82	10.933.824,38	4,22%	100,00%

- ✓ En los capítulos I y II referentes a impuestos directos e indirectos, se reducen en un 7,92% los primeros, manteniéndose la misma partida para los segundos. Estas cifras se han determinado con la cautela necesaria teniendo en cuenta la ausencia de Presupuestos Generales del Estado y la liquidación de éstos.
- ✓ Los ingresos clasificados en el capítulo III "ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos" han sufrido un ajuste de
- ✓

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

clasificación pasando de engrosarse en el capítulo de transferencias corrientes, en concreto la tasa de cobranza.

- ✓ Siendo así, para este año analizamos conjuntamente el capítulo III y el IV de transferencias corrientes produciéndose un incremento neto de 3.797.561,99 €, aumentando un 1,94%. Esta partida de Transferencias corrientes es la que más peso tiene sobre el total de ingresos con un 40,42%.
- ✓ El capítulo V de ingresos denominados patrimoniales, aumenta un 212.071,09 €, un 13,33%.
- ✓ En el apartado VI de los ingresos, procedentes de enajenaciones de inversiones reales, para este año 2021 aparece una dotación de 194.629,79 €, cuando en el ejercicio anterior no hubo dotación alguna.
- ✓ En el capítulo VII de Transferencias de Capital, se incrementa en 11.101.019,85 €, lo que supone un 102,76%, y ello como consecuencia de la incorporación de los fondos de restructuración procedentes del Estado, con una participación de 11.555.000 €.
- ✓ El capítulo VIII relativo a Activos Financieros prácticamente mantiene su dotación presupuestaria ya asignada años atrás, consistente en la devolución de préstamos por parte del personal de la Diputación, por un importe este año de 577.990,93 €.
- ✓ En cuanto a los ingresos del capítulo IX, procedentes de operaciones de crédito, destacamos un descenso de 3.879.340,34 €. La partida de petición de financiación ajena pasa a 32.306.933,11 €, lo que supone un 10,72% menos que el año anterior.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

- ✓ En el análisis de recursos ordinarios, el presupuesto consolidado experimenta un incremento del 1,730% pasando de 211.447.511,47 € a 214.965.747,80 €.
- ✓ Los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se incrementa un 51,29% como consecuencia de la incorporación de los fondos de restructuración del Estado.
- ✓ La partida de transferencias de capital con un importe de 21.904.272,33 € se incrementa considerablemente en un 102,76%, empujado por la incorporación de los fondos de restructuración referidos y la partida de la Junta de Andalucía por la cofinanciación de la construcción del Olivo Arena.
- ✓ En el análisis de recursos financieros, la Diputación Provincial, requiere de unas necesidades por valor de 32.268.690,19 €, lo que supone un descenso del 10,88%, respecto al año anterior. Y esto a pesar del importante descenso del ahorro, que cae un 52,69%, pero que se compensa con el incremento de las transferencias de capital por el fondo de restructuración reseñado.
- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, como se ha avanzado, se produce un incremento respecto a 2020 de 7.765.127,31 €, pasando de 105.506.607,18 € a 113.271.734,49 €, todo ello con la probabilidad de que el excedente de tesorería que genere la liquidación de 2020 permita atender partidas comprometidas de este presupuesto, sin necesidad de acudir excesivamente a financiación externa. De hecho, a 31 de diciembre de 2020 la deuda será de 96.541.248,97 € cuando la cantidad prevista en el presupuesto de este 2020 era de 105.506.607,18 €.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

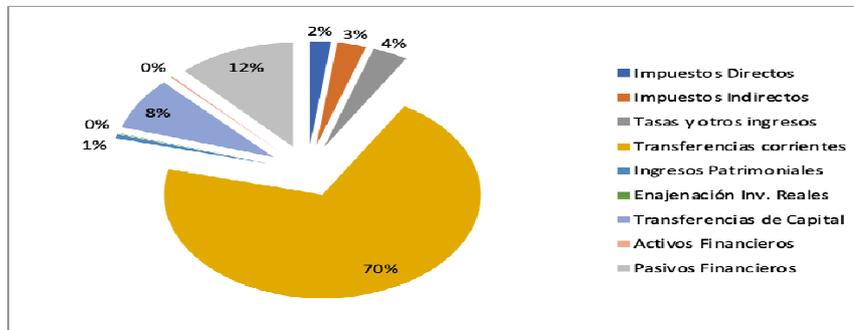
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

- ✓ La proporción de las diferentes partidas de los ingresos sobre el total del presupuesto responde al siguiente gráfico:



RECURSOS DE OPERACIONES CORRIENTES:

- ✓ Las operaciones corrientes se refieren a aquellas que proceden de la actividad ordinaria de la entidad y se desglosan en los siguientes capítulos:



Capítulo	Denominación	Importe 2017	Importe 2018	Importe 2019	Importe 2020	Importe 2021	Difer 21-20	% 21-20
1	Impuestos Directos	6.055.478,36	6.056.300,53	6.451.926,57	6.205.694,12	5.714.297,37	-491.396,75	-7,92%
2	Impuestos Indirectos	7.607.743,48	7.741.763,09	8.013.009,07	8.000.428,04	8.000.428,04	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	14.927.336,34	16.386.278,28	15.316.985,39	16.775.158,38	9.704.305,01	-7.070.853,37	-42,15%
4	Transferencias corrientes	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	189.743.324,27	10.868.415,36	6,08%
5	Ingresos Patrimoniales	1.509.495,08	3.374.989,76	1.371.069,33	1.591.322,02	1.803.393,11	212.071,09	13,33%
		201.459.847,59	207.784.110,83	203.482.022,00	211.447.511,47	214.965.747,80	3.518.236,33	1,73%

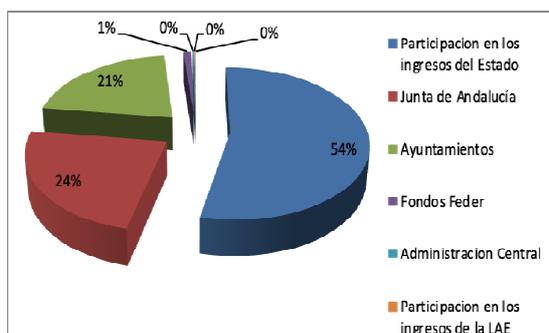
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

ORIGEN TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2017	2018	2019	2020	2021	DIFERENCIA	DIFER %	% REPAR 21
Participación en los ingresos del Estado	99.410.068,76	100.573.259,24	100.347.386,63	101.640.481,56	101.640.481,56	-	0,00%	53,57%
Junta de Andalucía	42.400.471,61	42.188.539,06	40.618.705,74	40.214.813,57	44.726.330,04	4.511.516,47	11,22%	23,57%
Ayuntamientos	28.935.575,78	30.153.627,85	30.715.175,11	31.170.627,14	40.588.722,28	9.418.095,14	30,21%	21,39%
Fondos Feder		676.674,84	0,00	5.203.038,85	2.096.055,72	-3.106.983,13	-59,71%	1,10%
Administración Central	314.486,57	314.486,57	419.251,77	419.251,77	419.251,77	-	0,00%	0,22%
Participación en los ingresos de la LAE	278.191,61	278.191,61	157.317,90	157.389,16	136.307,69	-21.081,47	-13,39%	0,07%
Otros	21.000,00	40.000,00	71.194,49	69.306,86	136.175,21	66.868,35	96,48%	0,07%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	189.743.324,27	10.868.415,36	6,08%	100,00%



- ✓ Con relación al origen de las Transferencias Corrientes (partida que supone el 70,29% del presupuesto), el 53,57 % procede de la Participación de Ingresos del Estado, un 23,57% de la Junta de Andalucía, y un 21,39% de los Ayuntamientos. Respecto a 2020, la partida del Estado se estima en el mismo importe que el año 2020 ante la ausencia de liquidación de los presupuestos del Estado y la de la Junta de Andalucía aumenta en un 11,22%, mientras que las de los Ayuntamientos se incrementa un 30,21%.

RECURSOS DE CAPITAL

- ✓ Los ingresos de capital presentan la siguiente evolución por capítulos:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Difer 21-20	% 21-20
6	Enajenación Inv. Reales	294.560,00	2.788.213,61	2.720.858,12	3.410.504,59	0,00	194.629,75	194.629,75	#iDIV/O!
7	Transferencias de Capital	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.439,36	10.999.752,48	10.803.252,38	21.904.272,23	11.101.019,85	102,76%
8	Activos Financieros	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	450.000,00	577.990,93	127.990,93	28,44%
	TOTAL	6.555.777,63	9.771.615,37	10.923.209,62	14.988.969,21	11.253.252,38	22.676.892,91	7.687.923,70	51,29%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aii5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	11/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

- ✓ En las transferencias de capital (capítulo 7) la evolución producida supone un incremento del 102,76%, por el fondo de reestructuración de la Administración General del estado.
- ✓ En este apartado de Recursos de Capital, el origen de la financiación viene desglosado por las entidades origen según el siguiente cuadro:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Difer 21-20	% 21-20
Junta de Andalucía	5.678.887,63	6.388.748,58	7.580.411,03	10.999.752,48	10.803.252,38	10.299.516,88	-503.735,50	-4,66%
Ayuntamientos		5.103,18	43.228,33	0,00	0,00	49.755,35	49.755,35	#¡DIV/0!
Administración Central						11.555.000,00	11.555.000,00	#¡DIV/0!
Fondos Feder							0,00	#¡DIV/0!
Otros							0,00	#¡DIV/0!
TOTAL	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.639,36	10.999.752,48	10.803.252,38	21.904.272,23	11.101.019,85	102,76%

- ✓ Si analizamos las aportaciones de los diferentes entes, tanto de aportaciones a capital como corrientes, tenemos el siguiente resultado:

	2017	2018	2019	2020	2021	DIFERENCIA	DIFER %
Estado	99.724.555,33	100.887.745,81	100.766.638,40	102.059.733,33	113.614.733,33	11.555.000,00	11,32%
Junta de Andalucía	48.789.220,19	49.768.950,09	51.618.458,22	51.018.065,95	55.025.846,92	3.407.388,70	6,68%
Ayuntamientos	28.940.678,96	30.196.856,18	30.715.175,11	31.170.627,14	40.638.477,63	9.923.302,52	31,84%
Fondos Feder	-	676.674,84	-	5.203.038,85	2.096.055,72	2.096.055,72	40,29%
Participación en LAE	278.191,61	278.191,61	157.317,90	157.389,16	136.307,69	-21.010,21	-13,35%
Otros	21.000,00	40.000,00	71.194,49	69.306,86	136.175,21	64.980,72	93,76%
TOTAL TRANSFERENCIAS	177.753.646,09	181.848.418,53	183.328.784,12	189.678.161,29	211.647.596,50	28.318.812,38	14,93%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

	2021	dif 21-17	% 21-17
Estado	113.614.733,33	13.890.178,00	13,93%
Junta de Andalucía	55.025.846,92	6.236.626,73	12,78%
Ayuntamientos	40.638.477,63	11.697.798,67	40,42%
Fondos Feder	2.096.055,72	2.096.055,72	#¡DIV/0!
Participación en LAE	136.307,69	- 141.883,92	-51,00%
Otros	136.175,21	115.175,21	548,45%
TOTAL TRANSFERENCIAS	211.647.596,50	33.893.950,41	19,07%

- ✓ Como podemos analizar el mayor incremento de financiación lo han protagonizado los Ayuntamientos con una subida del 40,42% en los últimos 5 años. El incremento del Estado es importante por su aportación al Fondo de Reestructuración, Junta de Andalucía, aporta 6.236.627 € más que hace cinco años, lo que representa un 12,78% más.
- ✓ En cuanto a los ingresos financieros, capítulos 8 y 9, presentan el siguiente desglose:

Capítulo	Denominación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Difer 21-20	% 21-20
8	Activos Financieros	582.330,00	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	450.000,00	577.990,93	127.990,93	28,44%
9	Pasivos Financieros	13.346.714,87	15.174.512,02	13.694.916,60	15.896.160,15	29.799.432,13	36.186.273,45	32.306.933,11	-3.879.340,34	-10,72%
	TOTAL	13.929.044,87	15.756.842,02	14.284.466,60	16.474.872,29	30.378.144,27	36.636.273,45	32.884.924,04	-3.751.349,41	-10,24%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

De formalizarse todas las operaciones de endeudamiento previstas, en las condiciones estimadas y descritas en el Informe económico-financiero, la carga financiera presupuestaria se situaría en torno al 8,59% de los ingresos corrientes, frente al 7,72% de 2020 y el 7,44% de 2019.

2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

En cuanto a la distribución del Gasto Consolidado, se realiza de la siguiente manera:

Capítulo	Denominación	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia	%	% rep 20
1	Gastos de personal	54.585.360,67	55.695.152,57	57.692.788,78	62.600.704,62	69.541.960,16	6.941.255,54	11,09%	25,76%
2	Gastos corrientes en B/S.	84.041.228,60	89.536.846,00	90.753.643,82	96.727.911,99	100.645.048,86	3.917.136,87	4,05%	37,29%
3	Gastos Financieros	2.298.938,70	1.565.304,76	1.137.954,16	1.161.245,60	1.297.190,46	135.944,86	11,71%	0,48%
4	Transferencias corrientes	22.105.500,55	23.625.652,73	24.537.229,04	23.891.882,39	21.780.090,14	-2.111.792,25	-8,84%	8,07%
5	fondo contingen	360.000,00	360.000,00	1.356.242,73	1.827.209,59	359.000,00	-1.468.209,59	-80,35%	0,13%
6	Inversiones Reales	20.423.301,65	23.684.303,17	31.040.630,59	28.233.867,53	30.334.664,67	2.100.797,14	7,44%	11,24%
7	Transferencias de Capital	26.532.846,49	26.594.031,61	27.746.066,25	28.720.293,36	28.794.938,09	74.644,73	0,26%	10,67%
8	Activos Financieros	591.050,00	580.220,14	582.712,14	582.712,14	581.990,93	-721,21	-0,12%	0,22%
9	Pasivo Financiero	13.769.993,08	12.961.969,62	13.423.155,83	15.165.033,75	16.576.447,59	1.411.413,84	9,31%	6,14%
	TOTAL	224.708.219,74	234.603.480,60	248.270.423,34	258.910.860,97	269.911.330,90	11.000.469,93	4,25%	100,00%

separado en varios capítulos.

- ✓ El capítulo I de Gastos de Personal, supone un 25,76% del proyecto de presupuesto, y su cifra se incrementa un 11,09%.
- ✓ El capítulo 2 de "Gastos Corrientes de Bienes y Servicios", supone la partida más destacada del presupuesto, con una participación del 37,29%. Se incrementa su dotación en un 4,05%, que en términos absolutos supone una subida de 3.917.136,87 €. El incremento de esta partida en los últimos cinco años es de un 19,76%.
- ✓ Los gastos financieros se incrementan un 11,71% motivado por el incremento de deuda viva respecto a años anteriores. Si bien esta partida se disminuye en un 43,57 % respecto a lo que

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aii5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	14/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

se presupuestaba hace cinco años como consecuencia de la disminución de los tipos.

- ✓ Respecto al Capítulo 4 de Transferencias corrientes, se produce una disminución de 2.111.792,25 €, lo que supone una disminución del 8,84 % respecto al 2020.
- ✓ El Fondo de Contingencia disminuye hasta los 359.000 € en una cuantía similar a la de hace cinco años.
- ✓ La partida de pasivos financieros, capítulo 9, se incrementa en un 9,31%, lo que supone un incremento de 1.411.413,84 € para el pago de deuda. El montante de este capítulo, junto a los intereses financieros, supone un 6,62% del presupuesto, frente al 6,31% del ejercicio anterior.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, partidas financiera y fondo de contingencia, aumenta un 4,38%, hasta los 210.199.737,21 €. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 18,74%.
- ✓ En cuanto al gasto de capital, el montante total es de 59.711.593,69 € y está compuesto por las Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Activos Financieros. Se ha incrementado un 3,78%, principalmente en la partida de inversiones reales. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 25,58%.
- ✓ Destacamos la partida de inversiones reales, con 30.334.664,67 € lo que supone un incremento del 48,53% respecto a lo presupuestado hace cinco años.
- ✓ El capítulo VII de Transferencias de Capital, se mantiene en unas cifras similares al año anterior, con un leve aumento del 0,26%, con un aumento del 8,53% en los últimos cinco años.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/41



DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

La evolución del gasto corriente, computando los pasivos financieros en los últimos cinco años, obedece a las siguientes partidas:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia	% 21-19	% 21-17
1	Gastos de personal	55.087.383,67	54.585.360,67	55.695.152,57	57.692.788,78	62.600.704,62	69.541.960,16	6.941.255,54	11,09%	27,15%
2	Gastos corrientes en B/S.	82.518.264,87	84.041.228,60	89.536.846,00	90.753.643,82	96.727.911,99	100.645.048,86	3.917.136,87	4,05%	20,12%
3	Gastos Financieros	2.627.247,32	2.298.938,70	1.565.304,76	1.137.954,16	1.161.245,60	1.297.190,46	135.944,86	11,71%	-38,13%
4	Transferencias corrientes	21.666.640,63	22.105.500,55	23.625.652,73	24.537.229,04	23.891.882,39	21.780.090,14	-2.111.792,25	-8,84%	-1,50%
5	fondo contingen	360.000,00	360.000,00	360.000,00	1.356.242,73	1.827.209,59	359.000,00	-1.468.209,59	-80,35%	-0,28%
9	Pasivo Financiero	14.033.252,62	13.769.993,08	12.961.969,62	13.423.155,83	15.165.033,75	16.576.447,59	1.411.413,84	9,31%	20,00%
	TOTAL	176.292.789,11	177.161.021,60	183.744.925,68	188.901.014,36	201.373.987,94	210.199.737,21	8.825.749,27	4,38%	18,74%

La evolución de las operaciones de capital figura en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia	%	%20-17	% rep 20
6	Inversiones Reales	20.049.023,93	20.423.301,65	23.684.303,17	31.040.630,59	28.233.867,53	30.334.664,67	2.100.797,14	7,44%	48,53%	50,80%
7	Transferencias de Capital	25.288.356,92	26.532.846,49	26.594.031,61	27.746.066,25	28.720.293,36	28.794.938,09	74.644,73	0,26%	8,53%	48,22%
8	Activos Financieros	2.378.971,95	591.050,00	580.220,14	582.712,14	582.712,14	581.990,93	-721,21	-0,12%	-1,53%	0,97%
	TOTAL	47.716.352,80	47.547.198,14	50.858.554,92	59.369.408,98	57.536.873,03	59.711.593,69	2.174.720,66	3,78%	25,58%	100,00%

✓ En resumen, las fuentes financieras para gastos en capital, responde al siguiente cuadro:

FINANCIACION	2017	% total	2018	% total	2019	% total	2020	% total	2021	% total
ESTADO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%	11.555.000,00	19,35%
FONDOS FEDER	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%		0,00%
JUNTA ANDALUCIA	6.388.748,58	13,44%	7.580.411,03	12,68%	10.999.752,48	18,41%	10.299.516,90	17,25%	10.299.516,88	17,25%
AYUNTAMIENTOS	5.103,18	0,01%	43.228,03	0,07%	0,00	0,00%	49.755,35	0,08%	49.755,35	0,08%
OTROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%		0,00%
DIPUTACIÓN	41.153.346,38	86,55%	43.234.915,56	72,35%	48.369.656,50	80,94%	49.412.076,81	82,75%	37.807.321,60	63,32%
TOTALES	47.547.198,14	100,00%	50.858.554,62	85,10%	59.369.408,98	99,34%	59.761.349,06	100,08%	59.711.593,83	100,00%





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Destacamos como en 2020 que la principal fuente financiera procede de Diputación Provincial con un 82,75% y Junta de Andalucía participaba en un 17,25%, mientras que, en 2021, se incorpora la Administración General del Estado con el fondo de Reestructuración que aporta el 19,35% del gasto de capital, la Junta de Andalucía se mantiene en cifra y porcentaje, y Diputación mengua su participación pasando de 49.410.076,81 € a 37.807.321,60 €. Esta incorporación permite el incremento de gastos corrientes, sobre todo gastos de personal, transferencias corrientes y amortización de deuda.

La cuenta financiera correspondiente al Proyecto de Presupuesto que se presenta es la siguiente:

CÁLCULO DEL AHORRO NETO PRESUPUESTARIO.

El incremento de los gastos corrientes en una proporción inferior a lo que se incrementan los ingresos homólogos genera una disminución del ahorro.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	201.459.847,59 €	207.784.110,93 €	203.482.022,00 €	211.447.511,47 €	214.965.747,80 €	1,66%	3.518.236,33 €
2.- GASTOS CORRIENTES	177.161.021,60 €	183.744.925,68 €	188.901.014,36 €	201.373.987,94 €	210.199.737,21 €	4,38%	8.825.749,27 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	24.298.825,99 €	24.039.185,25 €	14.581.007,64 €	10.073.523,53 €	4.766.010,59 €	-52,69%	-5.307.512,94 €

Aplicando las variables de ingresos de capital y gastos de capital, obtenemos el importe de la financiación necesaria.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	201.459.847,59 €	207.784.110,93 €	203.482.022,00 €	211.447.511,47 €	214.965.747,80 €	1,66%	3.518.236,33 €
2.- GASTOS CORRIENTES	177.161.021,60 €	183.744.925,68 €	188.901.014,36 €	201.373.987,94 €	210.199.737,21 €	4,38%	8.825.749,27 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	24.298.825,99 €	24.039.185,25 €	14.581.007,64 €	10.073.523,53 €	4.766.010,59 €	-52,69%	-5.307.512,94 €
4.- INGRESOS DE CAPITAL	9.771.615,37 €	10.923.209,62 €	14.988.969,21 €	11.253.252,38 €	22.676.892,91 €	101,51%	11.423.640,53 €
5.- GASTOS DE CAPITAL	47.547.198,14 €	50.858.554,92 €	59.369.408,98 €	57.536.873,03 €	59.711.593,69 €	3,78%	2.174.720,66 €
Deficit de capital	-37.775.582,77 €	-39.935.345,30 €	-44.380.439,77 €	-46.283.620,65 €	-37.034.700,78 €	-19,98%	9.248.919,87 €
NECESIDAD DE FINANCIACION (3+4)-5	-13.476.756,78 €	-15.896.160,05 €	-29.799.432,13 €	-36.210.097,12 €	-32.268.690,19 €	-10,88%	3.941.406,93 €

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aii5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	17/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

A pesar de la disminución del ahorro neto, se necesitan menos recursos financieros, 10,88% menos respecto a lo proyectado en 2020, motivado por el incremento de los ingresos de capital por la incorporación del Fondo de Reestructuración.

Consecuentemente, para posibilitar la financiación de los gastos por operaciones de capital del Presupuesto de la Diputación Provincial, es necesario recurrir a operaciones de crédito (préstamos) a largo plazo por un importe de 32.268.690,19 €.

3. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CONTEXTO ANDALUZ.

En este apartado, analizamos la actuación de la Diputación Provincial de Jaén en comparación con las Diputaciones de Andalucía, de acuerdo con distintos indicadores de referencia, al objeto de tener una información más certera del comportamiento de la Corporación.

En primer lugar, en el siguiente cuadro mostramos la evolución de la población en las provincias andaluzas, en el período 2015-2019.

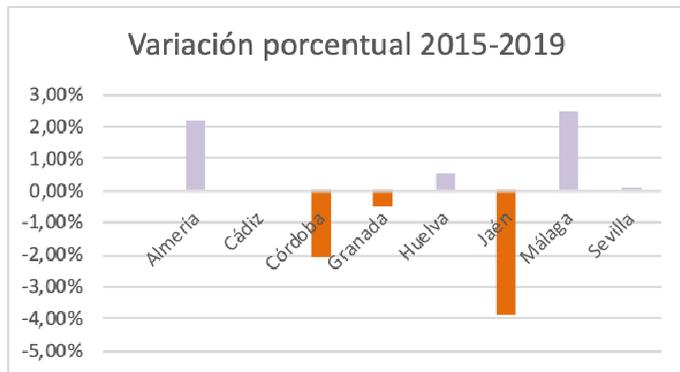
Provincia	Población 2015	Población 2019	Variación	Variación %
Almería	701.688	716.820	15.132	2,16%
Cádiz	1.240.175	1.240.155	-20	0,00%
Córdoba	799.402	782.979	-16.423	-2,05%
Granada	919.455	914.678	-4.777	-0,52%
Huelva	519.229	521.870	2.641	0,51%
Jaén	659.033	633.564	-25.469	-3,86%
Málaga	1.621.968	1.661.785	39.817	2,45%
Sevilla	1.941.355	1.942.389	1.034	0,05%
TOTAL	8.402.305	8.414.240	11.935	0,14%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021



3.1. Total Gasto.

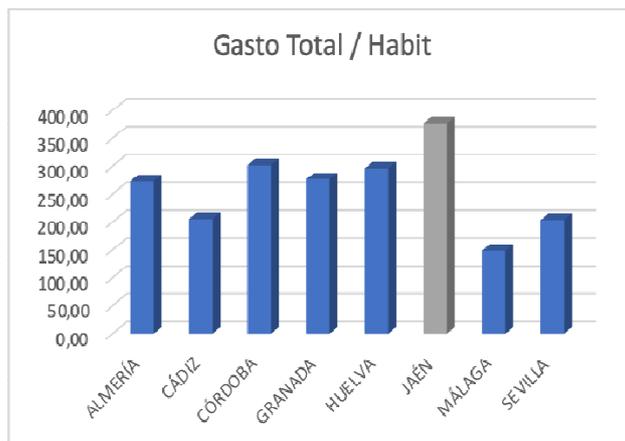
Mostramos, a continuación, el montante de gastos de cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, y la ratio de gasto por habitante, según cifras de liquidación presupuestaria del ejercicio 2019.

Provincia	Población 2019	Gasto Total	Gasto Total /Habit.
ALMERÍA	716.820	195.446.305,90	272,66
CÁDIZ	1.240.155	254.609.478,18	205,30
CÓRDOBA	782.979	236.138.701,63	301,59
GRANADA	914.678	252.618.808,70	276,18
HUELVA	521.870	154.280.296,97	295,63
JAÉN	633.564	238.413.241,48	376,30
MÁLAGA	1.661.785	246.192.098,08	148,15
SEVILLA	1.942.389	395.429.352,64	203,58
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	1.973.128.283,58	234,50





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021



La Diputación Provincial de Jaén es la que más gasta por habitante, comportamiento que se ha venido repitiendo durante los cinco últimos años (376,30 € en 2019, 357,13 € en 2018, 348,96 € en 2017; 320,31 € en 2016; 335,92 € en 2015 y 332,76 € en 2014).

3.2. Gasto de Personal.

La Diputación Provincial de Jaén destina a personal 89,59 € por habitante, ocupando el cuarto lugar de Andalucía. Con relación al porcentaje que estos gastos de personal representan sobre el gasto total, la Diputación Provincial de Jaén destina un 23,81%, (22,53% en 2018, 25,89% en 2017, 23,59% en 2016, 21,87% en 2015 y 22,04% en 2014), permitiendo el destino de importantes recursos a otras partidas de contenido inversor, promocional o social, siendo el porcentaje más bajo en el contexto andaluz.

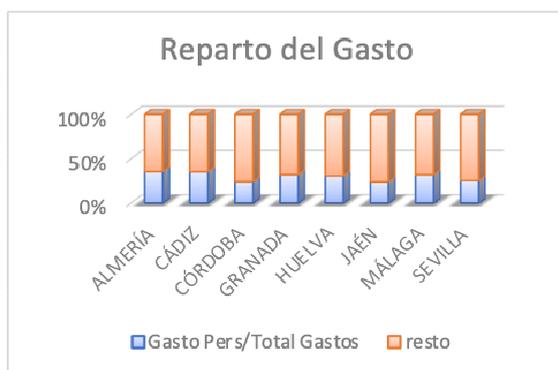
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Provincia	Población 2019	Gastos de personal	Gastos Pers./Habit.	Gasto Pers./Total Gastos	Resto
ALMERÍA	716.820	69.134.268,32	96,45	35,37%	64,63%
CÁDIZ	1.240.155	89.529.019,85	72,19	35,16%	64,84%
CÓRDOBA	782.979	56.731.513,73	72,46	24,02%	75,98%
GRANADA	914.678	80.772.401,41	88,31	31,97%	68,03%
HUELVA	521.870	47.462.234,30	90,95	30,76%	69,24%
JAÉN	633.564	56.762.574,62	89,59	23,81%	76,19%
MÁLAGA	1.661.785	78.530.995,59	47,26	31,90%	68,10%
SEVILLA	1.942.389	99.722.164,89	51,34	25,22%	74,78%
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	578.645.172,71	68,77	29,33%	70,67%



3.3. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes.

En esta partida, la Diputación Provincial de Jaén, ocupa, igualmente, el primer puesto de Andalucía, tanto en términos absolutos, con 84.112.993,35 €, como por habitante, con 132,76 €, una cifra muy alta, comparada con la media de Andalucía que es de 43,64 €.

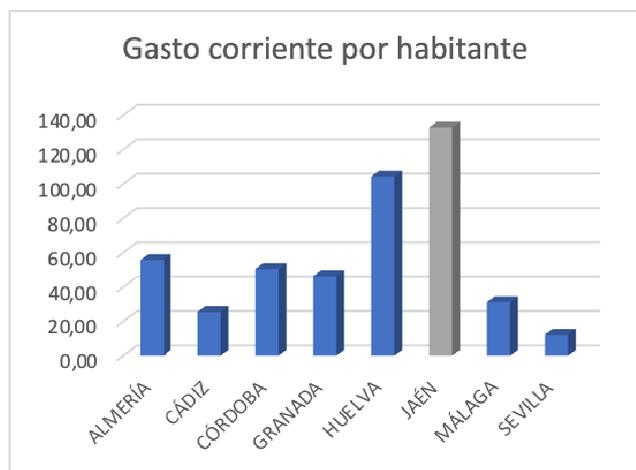
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Provincia	Población 2019	Gasto corriente	Por habitante
ALMERÍA	716.820	39.981.681,01	55,78
CÁDIZ	1.240.155	31.606.966,10	25,49
CÓRDOBA	782.979	39.490.651,94	50,44
GRANADA	914.678	42.268.657,00	46,21
HUELVA	521.870	54.407.705,09	104,26
JAÉN	633.564	84.112.993,35	132,76
MÁLAGA	1.661.785	51.729.698,67	31,13
SEVILLA	1.942.389	23.625.881,67	12,16
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	367.224.234,83	43,64



FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



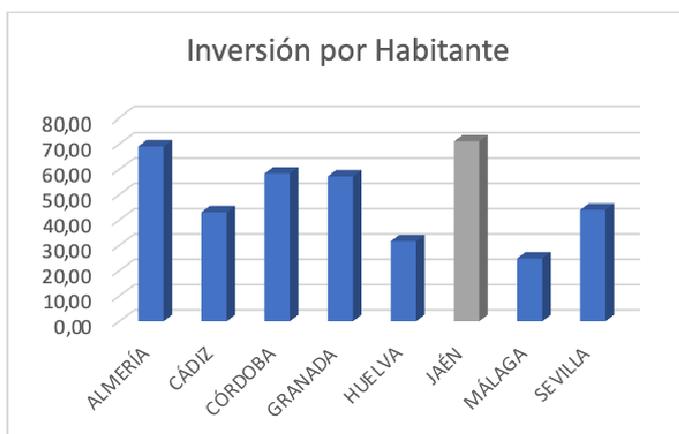


DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

3.4. Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

La Diputación Provincial de Jaén destina 71,01 € por habitante a inversiones y transferencias de capital, ocupando el primer lugar en el ranking andaluz. Esta inversión supone un 18,87% sobre el total de gasto.

Provincia	Población 2019	Inversiones + Transferencias de capital	Por Habitante	% s gasto total
ALMERÍA	716.820	49.496.459,41	69,05	25,32%
CÁDIZ	1.240.155	53.411.255,13	43,07	20,98%
CÓRDOBA	782.979	45.658.252,28	58,31	19,34%
GRANADA	914.678	52.295.114,68	57,17	20,70%
HUELVA	521.870	16.498.465,15	31,61	10,69%
JAÉN	633.564	44.991.986,38	71,01	18,87%
MÁLAGA	1.661.785	41.231.527,94	24,81	16,75%
SEVILLA	1.942.389	85.440.256,20	43,99	21,61%
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	389.023.317,17	46,23	19,72%



3.5. Deuda Pública.

La Deuda Pública de la Diputación Provincial de Jaén se eleva hasta los 15.269.389,63 en 2019 (16.996.627.79 € en 2018). El dato por habitante

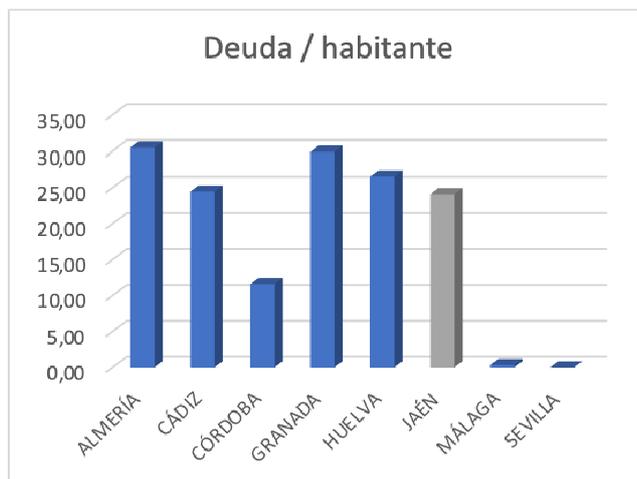




DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

muestra una deuda pública de 24,10 € la quinta más elevada de Andalucía.

Provincia	Población 2019	Deuda Pública	Deuda /habitante
ALMERÍA	716.820	21.849.626,58	30,48
CÁDIZ	1.240.155	30.328.878,28	24,46
CÓRDOBA	782.979	9.099.144,39	11,62
GRANADA	914.678	27.339.599,87	29,89
HUELVA	521.870	13.860.045,35	26,56
JAÉN	633.564	15.269.389,63	24,10
MÁLAGA	1.661.785	563.541,85	0,34
SEVILLA	1.942.389	3.188,40	0,00
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	118.313.414,35	14,06



3.6. Actuaciones de Protección y Promoción Social.

La Diputación Provincial de Jaén destinó en 2019 72.122.644,45 € (65.402.824,59 € en 2018) a políticas de protección y promoción social. Esto representa 113,84 € por habitante, la primera de Andalucía en esta materia.

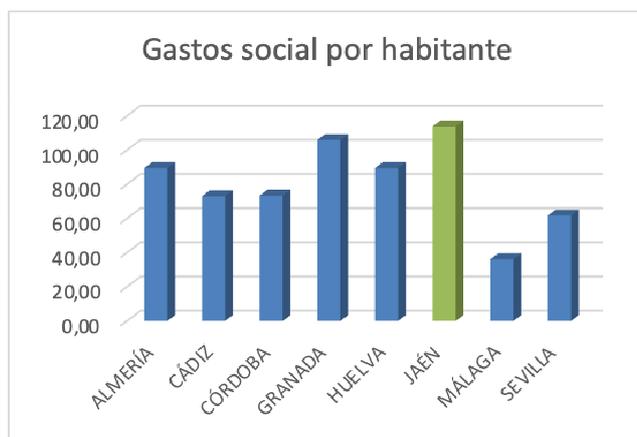
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Provincia	actuaciones promoción social	por habitante
ALMERÍA	64.127.478,17	89,46
CÁDIZ	90.567.400,52	73,03
CÓRDOBA	57.467.937,02	73,40
GRANADA	96.866.734,44	105,90
HUELVA	46.677.629,36	89,44
JAÉN	72.122.644,45	113,84
MÁLAGA	60.021.673,62	36,12
SEVILLA	119.950.274,44	61,75
TOTALES/MEDIAS	607.801.772,02	72,23



3.7. Actuaciones de Carácter Económico.

La Diputación Provincial de Jaén destina 58.229.795,73 € en 2019, frente a los 60.106.351,08 € de 2018 en actuaciones de carácter económico. Esto representa 91,91 € por habitante, ocupando la primera posición de Andalucía en esta materia, muy alejada, además, de la siguiente (Almería, con 38,79 €).

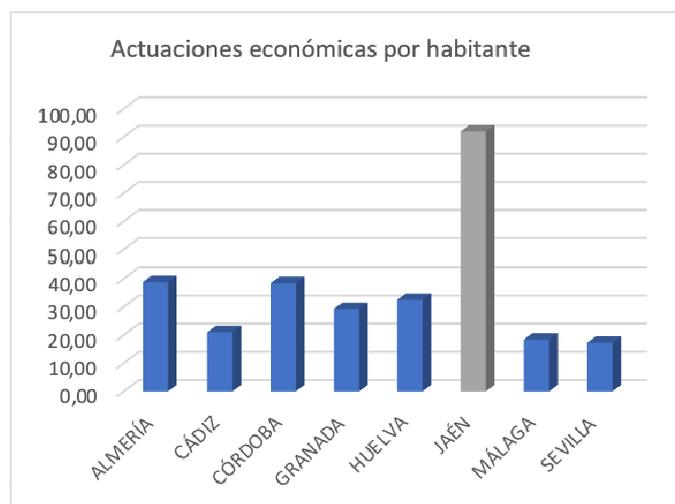
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Provincia	Población 2019	Actuaciones de carácter económico	Por habitante
ALMERÍA	716.820	27.807.783,48	38,79
CÁDIZ	1.240.155	26.050.887,05	21,01
CÓRDOBA	782.979	30.064.054,50	38,40
GRANADA	914.678	26.741.679,86	29,24
HUELVA	521.870	16.970.861,45	32,52
JAÉN	633.564	58.229.795,73	91,91
MÁLAGA	1.661.785	30.580.061,35	18,40
SEVILLA	1.942.389	33.521.299,54	17,26
TOTALES/MEDIAS	8.414.240	249.966.422,96	29,71



4. CONCLUSIONES.

1. En primer lugar, el CES agradece a la Diputación Provincial de Jaén que haya tenido en cuenta, en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de 2021, lo recogido en el Dictamen del CES sobre el *Impacto de la pandemia COVID-19 en la provincia de Jaén y propuestas de recuperación y reactivación*, así como las consideraciones y recomendaciones que se recogen en la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIfi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

2. En segundo lugar, somos conscientes de que, del presupuesto total, de cerca de 270 M de €, la Diputación Provincial de Jaén, cuenta con, aproximadamente, 116 M de € que no están comprometidos y sobre los que verdaderamente conviene fijar el foco de atención sobre las políticas públicas.
3. El CES provincial, como venimos reiterando los últimos años, valora muy positivamente la información que se le ha suministrado para elaborar el presente Dictamen (tanto en papel como en formato digital), una información detallada y rigurosa de todos los datos económicos que conforman el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021. Del mismo modo, hace una valoración muy positiva de la explicación exhaustiva de la vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Atención a Municipios y Recursos Humanos ante el Pleno del CES. El CES reitera su agradecimiento por este ejercicio de transparencia en la gestión de los recursos públicos.
4. Se mantiene, un año más, la tendencia expansiva del presupuesto, que crece un 4,25% con respecto al presupuesto del 2020, lo que se traduce, en términos absolutos, en un incremento de 11.000.469,93 €. Como venimos señalando en el Dictamen de los últimos presupuestos, esta política expansiva es coherente con la necesidad de inyección de recursos públicos para incentivar la economía provincial, que sigue presentando debilidades estructurales. Nos referimos a la alta tasa de desempleo respecto del conjunto de España; un Producto Interior Bruto inferior a la media andaluza; una baja productividad al anclar la actividad

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	27/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

provincial en sectores de bajo valor añadido; infraestructuras insuficientes; y despoblamiento, tanto en zonas rurales como urbanas.

Además, las excepcionales circunstancias que vivimos este año y que se van a trasladar al próximo, como consecuencia del COVID-19 y su impacto en la socioeconomía provincial, hacen más necesario que nunca una apuesta decidida por la inversión pública. Ahora más que nunca, como hemos puesto de manifiesto en la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén 2019*, es cuando las administraciones públicas tienen justificado endeudarse. No así cuando la economía crece y cuando la situación económica de un territorio está, en términos de PIB y empleo, en una situación que no justifica endeudarse, sino pagar las deudas.

5. Las partidas del presupuesto siguen el principio de prudencia en su registro. No obstante, como sucede los últimos años, la partida presupuestada de ingresos provenientes de la Administración General del Estado es una estimación, como consecuencia de la ausencia de presupuesto.
6. Con relación a la política de endeudamiento, si en años anteriores, en la línea de lo manifestado en el punto precedente, valoramos positivamente la política presupuestaria llevada a cabo por la Diputación Provincial de Jaén, ya que tiene por finalidad financiar políticas sociales y de creación de empleo, aunque ello incremente la deuda viva, mucho más lo hacemos para el ejercicio del 2021 por las excepcionales circunstancias del COVID-19. Los indicadores de desarrollo económico y social a los

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	28/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

que se ha aludido antes muestran que nuestra provincia requiere de una actuación urgente que evite desequilibrios territoriales, respecto a otras provincias y en su interior. En este contexto y en un escenario en el que los costes financieros son reducidos, desde el CES entendemos que las administraciones con responsabilidad en territorios con serias debilidades han de seguir una política de endeudamiento, siempre que la deuda se mantenga en unos niveles aceptables que no comprometa el comportamiento futuro de la Diputación Provincial de Jaén. Y, como hemos adelantado, es evidente, que la provincia necesita inyección de recursos públicos para diseñar y consolidar políticas que estimulen la generación de empleo y el desarrollo socioeconómico de la provincia con la finalidad de anclar población en los territorios o, al menos, de mitigar el despoblamiento.

No obstante, como también señalábamos el pasado año, ante el incremento de la deuda contemplado en el Proyecto de Presupuestos de 2021, aun estando el porcentaje de endeudamiento lejos de lo máximo permitido legalmente, sugerimos que se reduzca todo lo posible mediante la priorización de actuaciones y la incorporación de los remanentes no afectados del 2020. Previsiblemente, esto no será posible por el COVID-19, y, por ello, advertimos de la necesidad de que, una vez normalizada la situación socioeconómica derivada del COVID-19, con independencia de los tipos de interés, conviene diseñar una política de ahorro que permita hacer frente a los intereses y al principal de la deuda, en un período de tiempo razonable. Equilibrar el pago de la deuda con el estímulo al crecimiento

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

económico provincial, ha de ser el objetivo de la corporación, una vez recuperada la normalidad del crecimiento económico.

7. El CES valora positivamente, también, el aumento de la partida de gastos en servicios a los ayuntamientos, una medida más necesaria que nunca que permitirá un mejor apoyo en asesoramiento y servicios técnicos a los ayuntamientos y, por lo tanto, a sus ciudadanos y ciudadanas. En el apoyo de conocimiento se sustenta, también, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades. En este sentido, es de destacar que la incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras a la Diputación Provincial de Jaén, ahora que es posible, ha de hacerse primando perfiles técnicos y cualificados que es la mejor garantía de contar con los mejores servicios de asesoramiento a los ayuntamientos. Desde el CES entendemos que esta política de centralización de conocimiento y recursos humanos especializados es la más eficiente y pertinente, como se ha venido constatando.

Es, en este sentido, en el que entendemos justificado el importante incremento de la partida del capítulo de personal, en el presupuesto del 2021. Además de atender a los acuerdos sobre derechos de los trabajadores y trabajadoras, a los que se haya llegado con los sindicatos, y atender al incremento del aumento salarial para los trabajadores y trabajadoras de la corporación, es muy relevante que el importante aumento del capítulo I, tenga por destino dotar de cualificación a la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén, así como de incorporar los efectivos necesarios que permitan la cohesión territorial. Apostar,

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	30/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

además, por servicios esenciales, como por potenciar más los servicios sociales, y por el bienestar social, a través de una mejor dotación de personal es una de las recomendaciones que hemos incorporado en el Dictamen sobre el *Impacto de la pandemia COVID-19 en la provincia de Jaén y propuestas de recuperación y reactivación*, y por lo que felicitamos a la Diputación Provincial de Jaén.

Conviene, en esta política de crecimiento de personal, apostar por perfiles flexibles y multidisciplinares que sean útiles para satisfacer las necesidades de la corporación más allá del COVID-19.

8. El CES valora muy positivamente el nuevo paquete de iniciativas para fomentar el empleo, en general, y el empleo joven, en particular. Es de destacar las nuevas medidas de apoyo al empleo en pymes y autónomos, que vienen a sumarse a las ya existentes para atraer empresas de mayor tamaño o las destinadas al fomento de empleo por parte de los ayuntamientos.

En este sentido, volvemos a recomendar a la Diputación Provincial de Jaén que diseñe mecanismos de evaluación de las políticas de empleo para conocer su impacto, tanto cualitativo como cuantitativo.

9. Otro asunto no menor es el reducido tiempo de pago a proveedores de la Diputación Provincial de Jaén, tema sobre el que felicitamos a la corporación, mucho más en estos momentos, como hemos puesto de manifiesto en el Dictamen sobre el COVID-19. En este sentido, aun siendo conscientes del poco

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	31/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

margen de mejora con que se cuenta, debido a los trámites administrativos, instamos a la Diputación a que siga trabajando para que siga reduciéndose el plazo de pago a proveedores.

10. La Diputación Provincial de Jaén es el organismo que más licita en la provincia de Jaén, un comportamiento que se va a mantener a la vista del crecimiento de la partida destinada a inversiones. Esta apuesta por la inversión viene a dinamizar el tejido empresarial, principalmente del sector de la construcción, una dinamización más necesaria que nunca en estos momentos. Además, instamos a la Diputación Provincial de Jaén a agilizar todos los trámites, hasta donde sea posible, para que las certificaciones sean cobradas con rapidez por las empresas.

11. En el ámbito de la construcción, además de la finalización del Olivoarena, un excelente ejemplo de colaboración entre instituciones -Ayuntamiento de Jaén, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Jaén- y un proyecto necesario y diferenciador de nuestra provincia, es acertada la apuesta por dotar al entorno del Olivoarena y de IFEJA, de una mayor capacidad de aparcamiento, una demanda unánime de quienes nos visitan en EXPOLIVA. El CES es conscientes de que el problema de aparcamiento trasciende meramente de dotar de más plazas al entorno del IFEJA y que requiere el diseño de un mecanismo público-privado de acercamiento de los visitantes, pero un mayor número de plazas ayuda a paliar este grave problema.

12. Son importantes y relevantes las partidas destinadas al turismo, siempre con la mirada puesta en aumentar, no solo la estancia

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	32/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

media de quienes nos visitan, situada en el entorno de los 1,77 días, sino en fomentar también el turismo cercano que, aunque no pernocta, realiza actividades, visitas culturales, gastronómicas, etc.

13. Un análisis de la situación de la Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz, referida al año 2019, revela lo siguiente: la Diputación Provincial de Jaén ocupa el primer lugar de todas las diputaciones andaluzas en los indicadores de "Gasto total por habitante", "Gasto en bienes y servicios por habitante", "Gasto en promoción y protección social por habitante", "Gasto en actuaciones de carácter económico por habitante" y en "Gasto por habitante en inversiones". Asimismo, la Diputación Provincial de Jaén destina a personal 89,59 € por habitante, ocupando el segundo lugar de Andalucía, tras Almería. En sentido contrario, también ocupa el quinto lugar en "Deuda pública viva por habitante". A juicio del CES estos datos muestran una institución comprometida con la situación socioeconómica y las prioridades de la provincia de Jaén, saneada y gestionada eficientemente.

14. El CES valora positivamente, también, que el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén incorpore partidas relacionadas con algunos de los ejes en los que se enmarcan las Consideraciones y Recomendaciones emanadas desde el CES, contenidas en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén*. Así, además de las partidas destinadas a la creación de empleo y el fomento del emprendimiento que encajan con la prioridad del CES, y aunque son importantes las partidas destinadas a mitigar el cambio climático, instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que fije

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

las acciones positivas contra el cambio climático y las del fomento del empleo, sobre todo del empleo verde, como ejes transversales de sus políticas y, por consiguiente, de sus presupuestos.

En efecto, transitar hacia un modelo económico descarbonizado solo puede traer oportunidades a nuestra provincia, considerando, por un lado, nuestras fortalezas y, por otro lado, la demanda creciente de sostenibilidad, el progresivo interés por preservar el medio ambiente, los recursos naturales y por un consumo responsable.

En una línea semejante, el cambio de modelo energético transitando desde los combustibles fósiles a energías renovables, contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La biomasa se presenta, en este contexto, como una enorme oportunidad, al ser la fuente de energía que genera más empleo y es gestionable. La biomasa es un vector energético que puede ser básico en nuestra sociedad a corto plazo, tanto desde el punto de vista energético y ambiental, como para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Sus ventajas son conocidas: ciclo neutro de CO₂, sin contribución al efecto invernadero, reducción de riesgos de incendios forestales y de plagas de insectos y mejora socioeconómica de las áreas rurales, entre otras. Por todo ello, considerando el potencial de biomasa de la provincia, aunque hay partidas presupuestarias en el Presupuesto, deberían incrementarse en sucesivos ejercicios.

Lógicamente, en esta línea de crecimiento sostenible del territorio, somos conscientes del esfuerzo de la Diputación Provincial de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Jaén en eficiencia energética y energías renovables, un esfuerzo que valoramos y que animamos a que continúe. En esta línea es de destacar el Programa Optimiza 30 por su impacto en los ayuntamientos y en la sostenibilidad.

Asimismo, valoramos positivamente la incorporación en el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén 2021 de las medidas contenidas para luchar contra el despoblamiento, un asunto que ha de ser una prioridad provincial. En efecto, aunque es cierto que el fenómeno de despoblamiento en nuestra provincia no es equiparable al que se registra en la denominada "España vaciada", como hemos apuntado, hemos de hacer propuestas y poner en marcha iniciativas para tratar de contener la diáspora, sobre todo, de gente joven, a la que venimos asistiendo hace años. Las propuestas del CES para tratar de mitigar el despoblamiento se centran en: utilizar el Programa de Desarrollo Rural para ejecutar iniciativas que fijen población en el territorio; diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, para que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres; la economía colaborativa; la digitalización -banda ancha potente en todo el territorio provincial; la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias; la agricultura de calidad, ecológica y ligada a canales cortos y kilómetro cero; la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural; y la discriminación fiscal positiva en determinados territorios.

Buena parte de estas medidas están contenidas en el presupuesto: gobierno electrónico y digitalización rural; extensión

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

de la red de banda ancha; apoyo a proyectos de desarrollo rural, mejora de los servicios sociales en los espacios rurales, etc. Instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que incorpore, en ejercicios venideros, aquellas señaladas con anterioridad, que pueda asumir en el ámbito de sus competencias. También a que evalúe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto piloto territorial, en colaboración con otras administraciones, centrado en la discriminación fiscal positiva, cuestión a la que nos referíamos el pasado año.

Asimismo, queremos manifestar lo acertado de las iniciativas tendentes a favorecer la reindustrialización de la provincia.

Por otro lado, son de resaltar las medidas tendentes a propiciar la diversificación agrícola provincial, un asunto sobre el que el CES viene haciendo sugerencias desde hace años, mediante subvenciones a la ganadería y a la implantación de cultivos alternativos al olivar.

Por otro lado, es de destacar el apoyo de la Diputación a la dinamización cultural de la provincia y al fomento del deporte. En el ámbito del binomio deporte-salud, ante la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre la baja actividad física y el aumento del sedentarismo, desde el CES proponemos, entre otras medidas, incorporar la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza; y fomentar los deportes en la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	36/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

Por supuesto, hemos de llamar la atención, un año más, del apoyo a la promoción y al turismo provincial, con partidas destinadas a colaborar con entidades privadas, asociaciones y ayuntamientos en iniciativas turísticas.

Por último, son destacables las partidas destinadas al mantenimiento de los servicios sociales y de las políticas de bienestar. En este asunto, el COVID-19 ha dejado ver ciertas debilidades, que se han recogido en el Dictamen del COVID-19. Por eso, nos congratulamos de que, en el proyecto de presupuestos del 2021, las políticas sociales reciban un importante impulso que, además, no debe ser coyuntural sino estructural, pues en el apoyo a estas políticas está el verdadero alcance de la apuesta por el estado del bienestar.

En definitiva, valoramos las partidas destinadas a la creación de empleo verde, mucho más en un contexto en el que la provincia de Jaén tiene grandes oportunidades si somos capaces de aprovechar los recursos provenientes de Bruselas en el ámbito de la sostenibilidad y del empleo verde. Nos referimos a las políticas emanadas del denominado Pacto Verde -de la granja a la mesa, de la biodiversidad- e incluso de los propios ecoesquemas contemplados en la PAC post 2020.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	37/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

También convendría destinar, como venimos apuntando los últimos años, partidas en próximos ejercicios al fomento de los sistemas de gestión de calidad certificada para todo tipo de empresas, con especial énfasis en las agroalimentarias ya existentes. También ayudas destinadas a pequeños proyectos empresariales de venta directa del productor al consumidor y elevar las partidas destinadas al aumento de la agro ganadería y agroindustria ecológicas. El Degusta Jaén es una iniciativa acertada en este sentido que hay que potenciar.

15. El CES valora positivamente la especial relevancia que el sector oleícola adquiere en el presupuesto de la Diputación, con medidas que contribuyen a paliar las debilidades del sector y a aprovechar las oportunidades del mercado, pero, sobre todo, que refuerzan el liderazgo de la provincia de Jaén, no solo en materia productiva, sino en los ámbitos de la calidad, del conocimiento, de la profesionalización, de la internacionalización y de la mayor orientación al mercado por el sector productor. En efecto, desde el CES queremos manifestar y sugerir que se sigan invirtiendo recursos en un conjunto de medidas que vienen siendo contempladas por el CES en las Consideraciones y Recomendaciones de las *Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén*. En este sentido, valoramos positivamente que se siga contemplando en el Presupuesto del 2021 la partida para la incorporación de titulados universitarios y de ciclos formativos a las almazaras provinciales.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

Asimismo, es de destacar las diversas iniciativas contempladas en el presupuesto para continuar en la senda de la elaboración de aceites de oliva de calidad que tan buen resultado están teniendo, y en las que el papel de la Diputación Provincial de Jaén está siendo determinante. Y junto a estas medidas aparecen otras demandadas por el CES, orientadas hacia la promoción, profesionalización, internacionalización, la diversificación concéntrica, el oleoturismo, la vinculación aceites de oliva y salud, y aceites de oliva y gastronomía y la economía circular, entre otras. En este sentido, consideramos muy acertado el programa destinado a asesorar sobre el aprovechamiento de subproductos y residuos en las almazaras. También es de digno de ser reseñado el esfuerzo presupuestario para continuar con el expediente de declaración como patrimonio mundial de los paisajes del olivar andaluz.

16. Por otra parte, es importante destacar la incorporación de 11.555.000 € de transferencias de capital por el Fondo de Reestructuración procedente del Estado, por lo que podríamos decir que es esta partida la que hace incrementar el presupuesto, principalmente en el gasto corriente.

17. El CES llama la atención sobre la partida destinada a la Oficina de la ITI. La opinión del CES sobre lo que deberían ser los fondos ITI es bien conocida: fondos que sean verdaderamente extraordinarios, que supongan un incremento del compromiso, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de la Junta de Andalucía; en ningún caso, partidas que han de estar en un presupuesto ordinario de ambas administraciones. Por otro lado, los fondos ITI deben estar ligados a proyectos transversales, de

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	39/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

impacto provincial, y no a proyectos municipales sin impacto provincial. En consecuencia, esperamos que la oficina asesore y gestione proyectos de este calado. No obstante, ante la duda sobre los fondos -no están de momento en los presupuestos de las administraciones que han de dotarlos-, creemos que han de seleccionarse perfiles que ayuden a elaborar proyectos provinciales con un alto grado de desarrollo que permitan captar fondos, bien de la ITI o bien fondos europeos. Conviene advertir que España tiene un déficit serio en ejecución de fondos europeos. Somos conscientes de que no es el caso de la Diputación, pero la Oficina ITI puede ayudar al sector público y privado en el empeño de traer más recursos a la provincia de Jaén.

18. Finalmente, instamos a los miembros de la Diputación Provincial de Jaén a analizar, debatir e incorporar otras medidas que nos parecen claves para el desarrollo provincial agrupadas en los Ejes Estratégicos de los capítulos de la referidas Memorias.

5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2019.

1. El presupuesto inicial consolidado de gastos del 2019 ascendía a 248.270.423,34 €. Se ejecutaron partidas, según el Ministerio de Hacienda, por importe de fue de 238.413.241,18 €. Así, pues, el grado de ejecución fue del 96%, un grado de ejecución muy elevado.
2. El presupuesto definitivo consolidado de gastos fue de 358.989.361,98 €. En general, el grado de ejecución presupuestaria fue elevado, salvo en la partida de Inversiones Reales, en la que la

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	40/41





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2021

La ejecución fue del 52,83%. Así, de un total de créditos comprometidos de 31.389.189,56 €, el Ministerio de Hacienda informa de una ejecución de 18.106.211,37 € (57,68%).

3. Conviene analizar las razones de este grado de ejecución que llama la atención comparado con el del resto de partidas, para mejorarlo. Aun así, considerando la inversión ejecutada, la Diputación Provincial de Jaén es la primera en inversión por habitante (71,01 €), considerando la inversión real y las transferencias de capital."

Y para que conste y surta efectos se expide el presente con el visto bueno del Sr. presidente del CES provincial.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:50:30
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/11/2020 13:45:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SEJOgeb33v9aiIi5Sfm9bA==	EV00JXSU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	41/41

